

CONV 5.3/2025
BASES ESPECÍFICAS
TURNO PROMOCIÓN INTERNA
OEP-2023/24/25
FUN-C-C1-CON/OPO

5.3. /25

FUN. C1

TPI

CON/OPO

Expte n.º: 0036972/25

DECRETO DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE PERSONAL POR EL QUE SE CONVOCAN PROCESOS SELECTIVOS PARA EL ACCESO Y PROVISIÓN DE PLAZAS/ INTEGRADAS EN EL GRUPO/SUBGRUPO DE CLASIFICACION PROFESIONAL <<C1>> DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 15 de diciembre de 2022, de aprobación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2022, Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 11 de mayo de 2023, de aprobación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2023, Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 13 de junio de 2024, de aprobación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2024 y Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 23 de mayo de 2025, de aprobación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2025, así como en uso de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones y Decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009 de delegación de atribuciones, resuelvo CONVOCAR procesos selectivos para la provisión de PLAZAS INTEGRADAS EN EL GRUPO/SUBGRUPO de clasificación profesional <<C1>> de la Plantilla de personal funcionario, mediante ingreso por el turno de promoción interna y el sistema selectivo de concurso-oposición, con sujeción a lo dispuesto en las bases que se adjuntan.

BASES ESPECÍFICAS

PRIMERA. Objeto, plazas, sistema y estructura del proceso selectivo, programa, calendario, y medios de comunicación. -

1.1. Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria el desarrollar lo dispuesto en el Decreto de fecha 19 de mayo de 2025 de la concejalía delegada de Personal por el que se resuelve aprobar el Texto refundido de las Bases generales que regirán las convocatorias para el acceso y provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza incluidas en el turno de promoción interna independiente (en adelante TRBGPI).

1.2. Las citadas bases generales regirán los procesos de selección que se desarrollen en ejecución de la convocatoria de las plazas determinadas en estas bases específicas.

1.3. Las plazas/categorías y el número de plazas objeto de la convocatoria, y sujetas a lo dispuesto en las bases generales y a estas específicas son las que a continuación se relacionan.

Plantilla de Personal Funcionario.

Grupo/subgrupo de clasificación profesional C-C1.

- Una (1) plaza de MAESTRA/O INSPECTOR SERVICIOS PÚBLICOS de la Escala de Administración Especial -OEP/23-.

- Siete (7) plazas de MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA de la Escala de Administración Especial -OEP/25- (7 TPI).

- Seis (6) plazas de MAESTRA/O MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS de la Escala de Administración Especial -OEP/24/25- (5 TPI y 1 TPI -A-).

- Siete (7) plazas de TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL de la Escala de Administración Especial -OEP/24/25- (6 TPI y 1 TPI -A-).

- Una (1) plaza de AGENTE FORESTAL de la Escala de Administración Especial -OEP/25- (1 TPI)-.

* *OEP: Oferta de empleo público.*

* *TPI Turno de promoción interna.*

* *(A): Ampliación.*

* *(D): Plazas desiertas en anterior convocatoria: En el caso de declararse de nuevo desiertas acrecentarán la convocatoria que se encuentre en estado de ejecución sin haberse iniciado el primer ejercicio.*

1.4. El código de identificación correspondiente a cada una de las plazas convocadas es el expresado en el documento adjunto titulado <<Anexo Plazas>>.

1.5. El sistema de selección será el de concurso-oposición.

1.6. Las personas que superen el concurso-oposición deberán realizar un periodo de prácticas conforme a lo dispuesto para el mismo en la base 6.21 de las bases generales (páginas 13 a 15 TRBGPI).

1.7. El procedimiento de la fase de concurso del proceso selectivo deberá desarrollarse según lo dispuesto en las bases 6.10 6.11, 6.12, 6.13 y 6.14 de las bases generales (páginas 10 a 12 TRBGPI).

1.8. La valoración de los méritos de la fase de concurso deberá ajustarse a lo dispuesto en la base novena de las bases generales (páginas 60 a 66 TRBGPI).

En ningún caso los puntos obtenidos en la fase de concurso podrán servir para superar ejercicios suspendidos en la fase de oposición.

La valoración a aplicar en la fase de concurso en el apartado de experiencia profesional 9.B.1.1.2.1 de las bases generales, será el que se indica a continuación:

- Plaza/categoría de Maestra/o Inspector Servicios Públicos: La prevista en el apartado 1.2.1.c) de las bases generales (página 60 TRBGPI).

- Plaza/categoría de Maestra/o Planta Potabilizadora: La prevista en el apartado 1.2.1.c) de las bases generales (página 60 TRBGPI).

- Plaza/categoría de Maestra/o Mantenimiento Instalaciones Deportivas: La prevista en el apartado 1.2.1.c) de las bases generales (página 60 TRBGPI).

- Plaza/categoría de Técnica/o Auxiliar Sociocultural: La prevista en el apartado 1.2.1.e) de las bases generales (página 61 TRBGPI).

- Plaza/categoría de Agente Forestal: La prevista en el apartado 1.2.1.e) de las bases generales (página 61 TRBGPI).

A efectos de valoración de la experiencia profesional (base 9.B.1 de las bases generales) el <<tiempo de servicios efectivos prestados>>, comprenderá además de los previstos en las bases generales el tiempo prestado como funcionaria/o en prácticas.

1.9. La fase de oposición del proceso selectivo se desarrollará según la estructura de ejercicios y/o pruebas y método de valoración y consiguiente calificación prevista en la base 7.4.C de las bases generales (páginas 24 a 26 TRBGPI).

En los procesos selectivos correspondientes a las plazas/categorías profesionales que a continuación se indican, las personas aspirantes deberán realizar la prueba adicional práctica.

Prueba adicional para las plazas/categorías profesionales de Maestra/o Planta Potabilizadora y Maestra/o Mantenimiento Instalaciones Deportivas de la clase de Personal de Oficios integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C1 y para la plaza/categoría profesional de Agente Forestal de la clase de Agentes Forestales y Medioambientales integrada en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C1:

Consistirá en la realización de aquella prueba o pruebas prácticas que determine el tribunal de selección antes del inicio del ejercicio, relacionada/s con las funciones propias de la plaza/categoría profesional objeto de la convocatoria y/o a las materias establecidas en los temarios.

El tribunal de selección determinará las condiciones de forma, estructura, valoración y calificación y tiempo de la prueba o pruebas que se planteen realizar y deberá comunicarlo a los aspirantes antes de comenzar el ejercicio.

Esta prueba podrá ser realizada por aquel número máximo de personas que se indique una vez finalizado y calificado el segundo ejercicio.

En este ejercicio se evaluará la aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de la prueba práctica que se plantee.

Publicado el acuerdo de concesión de calificaciones, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de dos días hábiles a los efectos de formular y presentar petición de revisión de la calificación concedida.

En el acta de la sesión o relación adjunta a aquella se hará constar exclusivamente la calificación definitiva que se adjudique a cada persona aspirante.

1.10. La calificación final y propuesta de nombramiento como funcionaria/o en prácticas o de carrera se ajustará a lo previsto en las bases 6.15 y siguientes de las bases generales (páginas 11 a 13 TRBGPI).

1.11. El programa y temario que habrá de regir el proceso selectivo (fase de oposición) es el establecido en el <<anexo I>>.

1.12. El lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de cada uno de los procesos selectivos (fase de oposición) se publicará en el <<Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza>>.

Advertir que la celebración de los ejercicios de las plazas/categorías objeto de estas bases específicas, podrá realizarse en una misma fecha (mismo día y hora), así como podrá coincidir con las fechas de celebración de ejercicios de otros procesos selectivos.

1.13. Los procesos selectivos se desarrollarán conforme al calendario de ejecución de procesos selectivos que se publique oportunamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es).

Con carácter general la duración máxima de cada uno de los procesos selectivos será de seis meses contados a partir de la celebración del primer ejercicio.

1.14. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se fija la exposición en el <<Tablón de Anuncios>>, sito en el edificio Seminario -Vía Hispanidad, 20- como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de estas Bases específicas y de las consiguientes convocatorias, así como de los actos integrantes de los procesos selectivos a ejecutar.

Asimismo, será medio de comunicación y podrá obtenerse información en relación a las Bases generales y específicas, convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los tribunales calificadores, la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es).

SEGUNDA. Requisitos de participación de las personas aspirantes. -

2.1. Los relacionados en la base quinta de las bases generales (páginas 2 a 5 TRBGPI).

2.2. Requisito específico de condición funcional y de plaza/categoría desde la que se promociona.

2.2.1. A plaza/categoría profesional de Maestra/o Inspector Servicios Públicos, Maestra/o Planta

Potabilizadora y Maestro de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas: Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza, en una plaza integrada en el grupo/subgrupo <C2> de clasificación profesional, perteneciente a la subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, C2.

2.2.2. A plaza/categoría profesional de Técnica/o Auxiliar Sociocultural: Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza, en una plaza integrada en el grupo/subgrupo <<C2>> de clasificación profesional, perteneciente cualquier escala y subescala, salvo las integradas en la subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y clase Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

2.2.3. A plaza/categoría profesional de Agente Forestal: Ser funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza, en una plaza integrada en el grupo/subgrupo <<C2>> de clasificación profesional, perteneciente cualquier escala y subescala, salvo las integradas en la escala de Administración General, o en la subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local y clase Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.

2.3. Requisito específico de antigüedad.

Tener una antigüedad de, al menos dos años de servicio activo como funcionaria o funcionario en la plaza/categoría integrada en el grupo/subgrupo <<C2>> de clasificación profesional de la plantilla de personal funcionario, perteneciente a escalas, subescalas y clases indicadas en el apartado precedente y en el Ayuntamiento de Zaragoza.

2.4. Requisito específico de titulación académica oficial: Bachiller, técnico o equivalente.

TERCERA. Solicitudes, personas aspirantes admitidas o excluidas y orden de actuación. -

3.1. Quienes deseen tomar parte en los procesos selectivos deberán hacerlo cumplimentando instancia normalizada *-autoliquidación-*, (una para cada uno de los procesos) conforme a lo dispuesto en las bases 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.7 de las bases generales (páginas 6 a 7 TRBGPI).

Además, las personas aspirantes que aleguen méritos a valorar en la fase de concurso, deberán junto a la instancia declararlos, cumplimentando el *anexo de valoración*.

El modelo de instancia <<autoliquidación>> como el *anexo de valoración* se encuentran a disposición de las personas aspirantes en <<Internet>>, en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza: <<Portal de Oferta de Empleo>> (www.zaragoza.es/oferta).

3.2. La instancia de participación normalizada (*autoliquidación*) y, en su caso, el *anexo de valoración*, junto y según proceda el *documento acreditativo de pago de la tasa* por derechos de examen y en el supuesto de exención o bonificación de pago de la misma, la *documentación acreditativa oportuna*, deberán presentarse exclusivamente, a través de medios telemáticos conforme a las instrucciones e itinerario que se indica a través de la siguiente dirección www.zaragoza.es/contenidos/oferta/tramitacion-electronica.pdf.

3.3. El plazo de presentación de la instancia será el de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el <<Boletín oficial del Estado>>.

3.4. En relación a la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas se estará a lo dispuesto en la base 6.8 de las bases generales (página 7 TRBGPI).

3.5. El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra <<V>>, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante de los listados de personas aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra <<V>>, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra <<W>>, y así sucesivamente.

CUARTA. Tribunal de selección. -

4.1. Los tribunales calificadores que actúen en estos procesos selectivos ajustarán su composición y funcionamiento a lo dispuesto en la base 6.9 de las bases generales y tendrán la categoría segunda.

4.2. Con el fin de dotar al procedimiento de una mayor celeridad y eficacia, la designación de los vocales titulares y de sus respectivos suplentes se llevará a cabo con posterioridad, publicándose sus nombres en el <<Boletín oficial de la Provincia de Zaragoza>>.

4.3. La designación de las presidencias y secretarías de los tribunales de selección es la que se determina en el *anexo II*.

QUINTA. Aplicación de las Bases generales. -

Para todo lo no previsto en estas bases específicas será de aplicación a los procesos selectivos lo dispuesto en las bases generales identificadas en el apartado 1.1.

Las referencias informativas al número de página del TRBGPI que se realiza en estas bases específicas lo es en relación al documento original Texto refundido de las bases generales (TRBGPI) publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) y no al documento publicado en el BOPZ por cuanto la numeración de las páginas es distinta.

SEXTA. Impugnación. -

6.1. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. En caso de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

6.2. Los actos administrativos definitivos o de trámite cualificado que se deriven de la convocatoria, podrán ser impugnadas por las personas interesadas en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

I.C. de Zaragoza, a 27 de mayo de 2025, el concejal delegado de Personal, Alfonso Mendoza Trell, el titular de órgano de apoyo al Gobierno de Zaragoza, P.D. de fecha 28-11-2018, el jefe de la oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.

ANEXO I

C1 TURNO DE PROMOCION INTERNA.

Parte primera (común para todas las plazas / categorías).

TEMA 1.- Deberes de los empleados públicos.

TEMA 2.- Código de conducta.

TEMA 3.- Gestión del calendario laboral: normas básicas y regulación en el Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal municipal.

TEMA 4. - Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones.

TEMA 5.- La evaluación del desempeño en el Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP): artículo 20 del TREBEP.

TEMA 6.- Las faltas disciplinarias: artículos 93 y 95 del TREBEP.

TEMA 7.- La prevención de riesgos laborales: objeto y carácter de la norma.

TEMA 8.- Plan de Igualdad para las empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.

MAESTRA/O INSPECTOR SERVICIOS PÚBLICOS.

Parte segunda.

TEMA 9.- Infraestructura verde y biodiversidad. Nuevos enfoques para la naturalización de la ciudad.

TEMA 10.-Árboles y Arbustos: reconocimiento, uso en jardinería.

TEMA 11.-El arbolado viario. Criterios de implantación. Condicionantes.

TEMA 12.-Infraestructuras de Zonas Verdes. Obra civil, Pavimentos, Equipamientos, Redes.

TEMA 13.-Céspedes y Praderas: Implantación, Especies, Mantenimiento, Necesidades.

TEMA 14.-Labores de Conservación: Céspedes, Plantaciones, Caminos, Paseos, Red de Riego, Limpieza.

TEMA 15.-Áreas de Juego Infantiles: Normativa, operaciones de Mantenimiento, Inspección, Verificaciones.

TEMA 16.-Labores de Poda: Arbolado, Arbustos, Setos.

TEMA 17.-Fuentes y estanques ornamentales de Zaragoza. Consideraciones generales y programa de conservación y mantenimiento.

TEMA 18.-Parques y Zonas Verdes de la ciudad de Zaragoza: distribución, localización, usos.

TEMA 19.-Suelos: Tipos, Textura, Estructura de los mismos.

TEMA 20.-Árboles y Arbustos de uso habitual en la jardinería de Zaragoza

TEMA 21.-Ordenanza municipal de protección del arbolado. Riesgos del arbolado, apeo, medidas de protección en obras.

TEMA 22.-Principales especies de fauna en el Término municipal de Zaragoza. Referencias específicas a las que estén sometidas a algún grado de protección.

TEMA 23.-Principales plagas y enfermedades de las especies arbóreas características de los montes, riberas y zonas verdes del Término municipal.

TEMA 24.-Repoblaciones forestales en los montes municipales. Localización. Objetivos. Especies a utilizar y marco de plantación. Formas de preparación del suelo e impactos. Gestión de masas repobladas: Actuaciones silvícolas, Claras (tipos), cortas a hecho, cortas de regeneración.

TEMA 25.-Herramientas forestales y de mantenimiento de zonas verdes, descripción, manejo, conservación y elementos de seguridad, prevención y salud. Técnicas de apeo y desramado con motosierra. Cortes correctos e incorrectos de poda.

TEMA 26.-La Inspección en el Ayuntamiento de Zaragoza: Elaboración de Informes, Actas, Organización, Funciones, Dimensionado Protocolos de Actuación, Cuadrantes y Hojas de Servicio Responsabilidades.

TEMA 27.-Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.

TEMA 28.-Recogida de residuos urbanos. Sistemas de recogida.

TEMA 29.-Métodos de limpieza viaria y medios utilizados.

TEMA 30.-La labor de los inspectores municipales: Objetivos, destinatario y planificación de la inspección. Calidad de los servicios prestados.

TEMA 31.-Inspección y ciudades inteligentes. Herramientas a disposición de los servicios municipales. Dispositivos móviles y aplicaciones. Los GIS: Sistemas de Información Geográfica.

TEMA 32.-La potestad sancionadora de la Administración, concepto, significado y límites. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA.

Parte segunda.

TEMA 9.- Normativa para las aguas potables: Criterios sanitarios de calidad del agua, captación, conducciones, sustancias e instalaciones de tratamiento, depósitos y distribución, productos de construcción, personal. Parámetros más importantes de calidad de un agua. Normativa vigente. Contaminantes orgánicos. Contaminantes metálicos. Bacterias y microorganismos patógenos. Las algas.

TEMA 10.- Pretratamiento de aguas potables: Tipos de rejillas. Mando automático y protección de las rejillas mecánicas. Desarenado. Separación de grasas y aceites en aguas superficiales. Dosificación de carbón en polvo y de Dióxido de

Carbono.

TEMA 11.- La coagulación y floculación del agua: Concepto. Factores que influyen. Reactivos para la coagulación y floculación. Dispositivos de preparación, adición mezcla y dosificación de coagulantes y floculantes con el agua.

TEMA 12.- Decantación: Concepto. Tipos de decantadores. El decantador Accelerator: Esquema general y funcionamiento.

TEMA 13.- Plantas de tratamiento de fangos producidos en una Planta Potabilizadora: Esquema general. Componentes de un espesador de fangos y su funcionamiento. La extracción de fangos espesados. Sistemas de deshidratación. Los filtros banda. Reactivos utilizados en espesamiento y en deshidratación.

TEMA 14.- La Filtración: Conceptos fundamentales. Esquema general de filtros abiertos y cerrados. Filtración por arena y carbón activo. La regulación del caudal circulante por los filtros y velocidades de filtración adecuadas. Lavado de filtros. Control y automatismo de la filtración y del lavado de los filtros. Mantenimiento de equipos y de la obra civil.

TEMA 15.- La desinfección de aguas de consumo público: Su necesidad. La cloración. Objetivos de la cloración. Factores más importantes que influyen en la desinfección y oxidación por cloro. La precloración. Las pérdidas de cloro residual en la red de distribución: causas y factores a tener en cuenta. La medida del cloro residual.

TEMA 16.- Cloración por hipoclorito sódico: Características y peculiaridades del empleo de hipoclorito sódico. Normativa aplicable. Instalaciones de almacenamiento y dosificación de hipoclorito sódico. Control y automatismo del almacenamiento y la dosificación.

TEMA 17.- El carbón activo: Propiedades del carbón activo. Características más importantes de un carbón activo. El carbón activo en polvo: Ventajas e inconvenientes de su utilización frente al carbón activo granular. Instalaciones de almacenamiento y dosificación de carbón en polvo. Su control y automatismo.

TEMA 18.- Conocimientos básicos de mecánica de fluidos. Distribución de presiones en un fluido. El movimiento de fluidos en conductos cerrados y en canales abiertos. Medición de la presión en un fluido. Medición de caudales.

TEMA 19.- La red de agua potable de Zaragoza: Esquema general. Zonas de abastecimiento de la red de Zaragoza. Depósitos, bombes y estaciones de cloración de la red de Zaragoza. Tipos de tuberías para el transporte de agua. Sistemas de unión de tuberías y sus técnicas. Los depósitos de almacenamiento de agua potable: Esquema general de un depósito con sus elementos auxiliares principales. Impermeabilización y mantenimiento de depósitos de agua potable.

TEMA 20.- Bombas: tipos de bombas, características, funcionamiento y mantenimiento. Curva característica de una bomba. Disposición y esquema general de bombas, válvulas e instalaciones auxiliares necesarias en una estación de bombeo. Rodamientos: tipos, características y uso. Vibraciones mecánicas en máquinas rotativas.

TEMA 21.- Válvulas: tipos, función, características, instalación y mantenimiento. Ventosas: tipos, función, características, instalación y mantenimiento. Control y automatismo en las estaciones de bombeo.

TEMA 22.- Conocimientos básicos de tecnología eléctrica. Estudio de circuitos eléctricos. Unidades y relaciones. Medición de energía eléctrica y tarifas. Sistemas de ahorro en la facturación. Eficiencia energética de máquinas eléctricas.

TEMA 23.- Redes de distribución eléctrica. Maquinas eléctricas estáticas. Transformadores eléctricos. Rectificadores. Aparellaje eléctrico: tipos, características y función. Dispositivos de corte y protección. Factor de potencia de una instalación eléctrica. Formas de corrección del factor de potencia. Conexión a tierra.

TEMA 24.- Motores eléctricos: tipos, características, aplicaciones, instalación, funcionamiento y mantenimiento. Índice de protección IP. Regulación de motores eléctricos. Mando y control de potencia. Tipos de arranque y conexiones. Equipos auxiliares. Eficiencia energética en motores eléctricos. Reductores. Limitadores de par.

TEMA 25.- Tipos de mantenimiento: preventivo, predictivo y correctivo. Niveles de intervención. Programas de mantenimiento. Aplicación a una planta industrial como es una Planta Potabilizadora.

TEMA 26.- Instrumentación y control: Caudalímetros. Tipos de caudalímetros. Medidores de nivel y presión. Medidores de parámetros analíticos más usuales. El control automático: regulación de una variable en lazo abierto o cerrado. Tipos de regulación en lazo cerrado. Monitorización de procesos industriales: SCADAs. Redes de comunicación industrial. Tipos de redes. Sistemas remotos de comunicaciones.

TEMA 27.- Equipos neumáticos. Cilindros. Distribuidores. Valvulería. Compresores de aire. Secadores. Esquema general de un sistema de producción de aire comprimido para accionamiento de válvulas e instrumentación. Ventiladores y soplantes. Actuación y mando en sistemas electroneumáticos.

TEMA 28.- Máquinas y herramientas: procesos de mecanizado. Herramientas neumáticas y eléctricas. Uniones mecánicas: tipos, características y uso.

TEMA 29.- Tipos de soldadura. Soldadura y corte oxiacetilénicos: campo de aplicación, componentes, manejo y medidas de seguridad. La soldadura por arco eléctrico: principios de funcionamiento, componentes, tipos de soldadura, medidas de seguridad.

TEMA 30.- Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Señalización de los riesgos para la seguridad y la salud en los lugares de trabajo.

TEMA 31.- La prevención de riesgos laborales en el Ayuntamiento de Zaragoza. Riesgos principales existentes en una Planta Potabilizadora: Riesgos en el almacenamiento y dosificación de reactivos. Manipulación de cargas. Equipos de protección individual. Organización de equipos de trabajo. Procedimientos de motivación del personal.

TEMA 32.- Seguridad laboral en los trabajos en alturas. Seguridad laboral en los trabajos en espacios confinados. La figura del recurso preventivo. Seguridad laboral en los trabajos eléctricos. Seguridad en el almacenamiento y transporte de productos químicos.

MAESTRA/O INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Parte segunda.

TEMA 9.- La gestión del deporte en el Ayuntamiento de Zaragoza. Organigrama. Normativa. Modelos de gestión.

TEMA 10.- Centros deportivos del Ayuntamiento de Zaragoza. Oferta y demanda. Programación de temporada deportiva y temporada de piscinas de verano. Criterios de uso y reserva. Ordenanzas municipales.

TEMA 11.- Planificación y organización del mantenimiento en una instalación deportiva. Instrucciones de trabajo para el mantenimiento: Implementación, contenido y control de su realización.

TEMA 12.- Evaluación y control de mantenimiento. Control de eficacia, eficiencia y efectividad. Información e indicadores de la gestión de mantenimiento.

TEMA 13.- La pintura: Conceptos fundamentales. Clasificación. Herramientas y materiales. Preparación de superficies.

TEMA 14.- Albañilería: Tipos de materiales y herramientas. Reparaciones más frecuentes en la conservación de edificios.

TEMA 15.- El césped: Cuidados y mantenimiento. Problemas y sus soluciones. Sistemas de riego. Aplicación de productos fitosanitarios. Prevención de riesgos laborales en el mantenimiento de zonas verdes.

TEMA 16.- Árboles ornamentales, arbustos y setos: Tipos, mantenimiento. Plagas y enfermedades.

TEMA 17.- Electricidad: Conceptos generales. Sistemas eléctricos y sus componentes Interpretación de esquemas eléctricos. Motores eléctricos. Reglamento Electrotécnico de Baja. Tensión aplicable a instalaciones deportivas.

TEMA 18.- Iluminación: Conceptos generales. Tipos de lámparas. Iluminación deportiva: mantenimiento y conservación.

TEMA 19.- Prevención de Riesgos Laborales en los trabajos de mantenimiento en los centros deportivos.

TEMA 20.- Calefacción y climatización. Conceptos generales. Sistemas y sus componentes. Reglamento de Instalaciones Térmicas en edificios. Mantenimiento de un sistema de calefacción.

TEMA 21.- Fontanería: Materiales y herramientas. Reparaciones habituales en la conservación de edificios.

TEMA 22.- Producción de Agua Caliente Sanitaria: Conceptos generales. Esquemas básicos. Mantenimiento y conservación. Prevención y control de la Legionelosis.

TEMA 23.- Piscinas: Definición. La contaminación del agua, origen. Medidas preventivas de tipo general. Normativa de referencia para su mantenimiento y correcto funcionamiento. Protocolos de autocontrol.

TEMA 24.- Tratamiento del agua de las piscinas (I): Dinámica físico-química del agua: temperatura, pH, alcalinidad y dureza. Mineralización. Materia orgánica. Equilibrio del agua. Tratamientos para el mantenimiento químico del agua.

TEMA 25.- Tratamiento del agua de las piscinas (II): Sistemas de circulación del agua. Cálculo de los elementos del sistema. Filtración, tipos y funcionamiento. Floculación. Desinfección, sistemas y operaciones básicas. Valoración y solución de los problemas más comunes: algas, incrustaciones, coloraciones, agua turbia, corrosión.

TEMA 26.- Tratamiento del agua de las piscinas (III): Plan de mantenimiento general de equipos e instalaciones, puesta punto anual e invierno de las instalaciones.

TEMA 27.- Prevención de riesgos laborales en el mantenimiento de piscinas. Manipulación y almacenamiento de productos químicos para el tratamiento del agua. Otros riesgos derivados de esta actividad.

TEMA 28.- Pavimentos deportivos: Tipos y exigencias. Limpieza y conservación según tipo de pavimento.

TEMA 29.- Ahorro energético en instalaciones deportivas. Principales áreas de ahorro y técnicas de control.

TEMA 30.- Legislación en materia de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas. Normativa autonómica complementaria.

TEMA 31.- Normativa sobre Seguridad y Salud en el trabajo. Factores de riesgo en el trabajo: Peligro, daño y riesgo. Gestión de los riesgos presentes en las instalaciones deportivas.

TEMA 32.- Planes de Autoprotección. Normativa de referencia, contenidos y organización. Seguridad contra incendios en las instalaciones deportivas. Riesgos y medios de protección.

TÉCNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL.

Parte segunda.

TEMA 9.- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Contenidos más relevantes. Competencias generales.

TEMA 10.- Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón. Contenidos más relevantes. Competencias municipales según esta ley.

TEMA 11.- Los servicios sociales del Ayuntamiento de Zaragoza. Organización y Programas.

TEMA 12.- Las Ayudas de Urgente Necesidad del Ayuntamiento de Zaragoza. Características de estas prestaciones. Normativa que las regula. Procedimiento de solicitud, tramitación y gestión.

TEMA 13.- Las prestaciones sociales domiciliarias municipales. Características de estos servicios. Normativa que las regula. Procedimiento de solicitud, tramitación y gestión.

TEMA 14.- Los Centros Municipales de Servicios Sociales. Definición, marco teórico, equipo de profesionales y Programas.

TEMA 15.- El Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza. Recursos municipales y principales actuaciones.

TEMA 16.- Centros de Convivencia para mayores. Actuaciones municipales en la materia.

TEMA 17.- Servicios Sociales e infancia. Actuaciones municipales en la materia.

TEMA 18.- Casa de las Culturas. Recursos municipales existentes en Zaragoza.

TEMA 19.- Albergue Municipal. Recursos municipales existentes en la ciudad de Zaragoza.

TEMA 20.- Zaragoza Activa. Organización, recursos, programas y actuaciones más relevantes.

TEMA 21.- Museos municipales y Centro de Historias de Zaragoza. Tipología, colecciones y actividades.

TEMA 22.- Salas de exposiciones del Ayuntamiento de Zaragoza. Características de espacios e instalaciones. Línea de programación de los últimos 10 años.

TEMA 23.- Evolución de las políticas de cultura en el Ayuntamiento de Zaragoza en los últimos 10 años.

TEMA 24.- Carácter y organización de los Conservatorios y las Escuelas Artísticas del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 25.- Introducción, ejes, criterios y valores del Plan director de Cultura 2020 y Mesas Sectoriales.

TEMA 26.- Participación, transparencia y gobierno abierto en el Ayuntamiento de Zaragoza. Principales actuaciones en estas materias.

TEMA 27.- Red de Centros Cívicos del Ayuntamiento de Zaragoza. Distribución territorial, instalaciones, funciones y programación.

TEMA 28.- Reglamento de Centros Cívicos, gestión de espacios, actividades estables y puntuales.

TEMA 29.- Evolución de las políticas de juventud en el Ayuntamiento de Zaragoza hasta la actualidad. La Estrategia Joven 2030.

TEMA 30.- Las políticas de información juvenil, aplicación concreta al caso de Zaragoza. Infojuven.

TEMA 31.- Los espacios juveniles. Zonas Jóvenes y Zonas Jóvenes Escolares.

TEMA 32.- El voluntariado en Zaragoza. El Programa Municipal del Voluntariado. Objetivos y acciones.

AGENTE FORESTAL.

Parte segunda.

TEMA 9.- Término Municipal de Zaragoza. Características geográficas de territorio y población. Barrios Rurales del municipio de Zaragoza. Su territorio rústico. El medio natural en el municipio de Zaragoza. Clima, relieve, geología, red hidrográfica, ecosistemas, biodiversidad

TEMA 10.- Bienes patrimoniales, demaniales y comunales: legislación y características. Normativa catastral, hipotecaria y civil relacionada, con especial incidencia en los caminos municipales. Normativa forestal. Concepto legal de monte. Clasificación legal de los montes según su propiedad y su naturaleza jurídica. Consorcios y Convenios Los montes de utilidad pública: el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Infracciones en materia de montes. Montes patrimoniales del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 11.- Normativa apícola en Aragón, y sobre arrendamientos y concesiones administrativas en el término municipal de Zaragoza, con especial referencia a pastos, caza, cultivos labor y siembra, y otros cultivos y arrendamientos.

TEMA 12.-Conceptos básicos sobre repoblación forestal. Principales especies a emplear. Épocas de siembra y plantación. Preparación del terreno. Siembra y plantaciones. Cuidados posteriores. Plagas de resinosas y frondosas habituales en el municipio de Zaragoza. El Bosque de los Zaragozanos.

TEMA 13.- Ley de vías pecuarias de Aragón. Concepto de vía pecuaria, naturaleza jurídica y tipos. Competencias y ejercicio de potestades de las Entidades Locales. Clasificación, deslinde, amojonamiento y señalización. Vías pecuarias del término municipal de Zaragoza.

TEMA14.- Ley de Caza de Aragón y normativa autonómica vigente de desarrollo. Requisitos para el ejercicio de la caza; licencias, permisos y seguros. Especies de caza. Modalidades de caza. Clasificación de los terrenos a los

efectos de la caza. La planificación cinegética. La protección y conservación de las especies de caza. Gestión de hábitats cinegéticos. Actividades de mejora, repoblaciones cinegéticas, acondicionamiento de hábitats y control de daños. La responsabilidad por daños. Infracciones y sanciones. Gestión de la caza en el Ayuntamiento de Zaragoza

TEMA 15.- Ley de Pesca de Aragón y normativa autonómica vigente de desarrollo. Requisitos para el ejercicio de la pesca; licencias, permisos y autorizaciones. Especies piscícolas; artes, medios y cebos; periodos, días y horarios hábiles; distancias. Clasificación y señalización de las aguas a efectos de la pesca. Infracciones y sanciones.

TEMA 16.- Estrategia mundial para la conservación de la naturaleza. Convenios internacionales ratificados por España sobre protección de especies y de hábitats. Directiva relativa a la conservación de hábitats naturales y flora y fauna silvestres. Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres. Red Natura 2000: su regulación nacional y autonómica; planes de gestión.

TEMA 17.- La Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Protección de espacios. Espacios protegidos RN2000. Otras figuras de protección de espacios. Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón. Espacios naturales protegidos y Áreas naturales singulares en el término municipal de Zaragoza. Espacios naturales de titularidad municipal en Zaragoza. Normativa municipal de protección

TEMA 18.- La Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Protección de especies. El Listado de especies en régimen de protección especial y el catálogo español de especies amenazadas. Decreto 129/2022 por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESRPE) y se modifica el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

TEMA 19.- Fauna y flora silvestre del municipio de Zaragoza. Especies amenazadas. Planes sobre especies de flora y fauna amenazadas. Especies exóticas invasoras. Normativa de aplicación. Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Especies exóticas invasoras en el municipio de Zaragoza. Normativa CITEs.

TEMA 20.- Incendios forestales. Tipos de incendios forestales, partes de un incendio y factores que influyen en la propagación del fuego. Prevención. Estadísticas y causalidad. La investigación de las causas de los incendios forestales. La seguridad del personal y las comunicaciones. El PROCINFO. Normativa de aplicación.

TEMA 21.- Planes municipales de Protección Civil. Incendios forestales. Inundaciones. Nevadas.

TEMA 22.- Texto refundido de la Ley de Aguas: Conceptos básicos. El dominio público hidráulico: bienes que lo integran, zonas de policía y de servidumbre y régimen de utilización. Infracciones y sanciones en materia de dominio público hidráulico

TEMA 23.- La Política Agraria Comunitaria (PAC), Aplicación de medidas de la PAC en Aragón, Líneas de Ayudas, Regiones y Derechos, el tripartito, Eco-regímenes, su legislación sectorial, concepto y legislación de Jóvenes agricultores. Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón. Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias y ordenes que las desarrollan

TEMA 24.- Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. Procedimientos y autorizaciones. Licencia Ambiental de Actividad Clasificada.

TEMA 25.- Delitos contra el medio ambiente. Elaboración de atestados. Elaboración de informes, actas, y denuncias.

TEMA 26.- Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales. Gestión de colonias felinas. Ordenanza municipal sobre la Protección, la Tenencia responsable y la Venta de Animales.

TEMA 27.- Normativa de residuos. Ordenanza Municipal de limpieza viaria y gestión de residuos domésticos del municipio de Zaragoza. Conceptos básicos para la toma de muestras de vertidos.

TEMA 28.- Normativa reguladora del suelo no urbanizable en el PGOU de Zaragoza. Ordenanza municipal de protección del arbolado.

TEMA 29.- Infraestructura Verde: contexto y conceptos. Aplicación al municipio de Zaragoza: Plan Director de la Infraestructura Verde de Zaragoza.

TEMA 30.- Interpretación cartográfica: sistemas de coordenadas, coordenadas UTM, sistema geodésico de referencia, escalas, curvas de nivel, equidistancia y signos convencionales. Cálculo sobre plano de distancias, pendientes, altitudes, superficies y volúmenes. Georreferenciación. Trazados de alineaciones y perpendiculares sobre el terreno. Uso de clisímetros, brújula y de la aliada de pínulas. Aplicaciones de los receptores GPS en los trabajos de campo. Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón: definición, objetivos, aplicaciones y servicios Cartografía.

TEMA 31.- Bases de datos oficiales en red, de acceso a archivos oficiales, Visualizadores y GIS aplicados a la gestión del patrimonio, en concreto el del Catastro Virtual, Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrarias (SIGPAC). y temáticos tales como DARA, o sectoriales del INAGA, tales como INACOTOS, INAVIAS, etc

TEMA 32.- Ley estatal 4/2024, de 8 de noviembre, de Agentes Forestales y Medioambientales. Integración de los agentes forestales en la estructura administrativa del Ayuntamiento de Zaragoza. Reglamento de la Guardería de Montes de Zaragoza 1995.

** Común a todos los procesos: Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales se desarrollarán conforme a las normas, programas o servicios vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exponerse.*

ANEXO II

Presidencia: D. José Luis Serrano Bové, jefe de la oficina de Recursos Humanos, D. ^a María Pilar Valer López, técnica adjunta de la oficina de Recursos Humanos, D. ^a Carmen Sancho Bustamante, técnica, adjunta de la oficina de Recursos Humanos, D. Felipe Galán Esteban, técnico adjunto de la oficina de Recursos Humanos, D. Ángel Sierra Acín, técnico de la oficina de Recursos Humanos, D.^a Jessica Terren Benítez, jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos y D. Mateo Olaso Pelayo, jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral que podrán actuar indistintamente.

Secretaría: D. Juan Lahoz Lafuente, jefe de la Unidad de Gestión de Personal, D. ^a Yolanda Murillo Murillo, jefa de la Unidad de Procesos, y D. ^a Belén Acín Yus, jefa de la Unidad de Procesos que podrán actuar indistintamente.

ANEXO PLAZAS

MAESTRA/O INSPECTOR/A	534500003
MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA	532300007
MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA	532300008
MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA	532300009
MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA	532300010
MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA	532300011
MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA	532300012
MAESTRA/O PLANTA POTABILIZADORA	532300013
MAESTRA/O MANTENIMIENTO INSTAL. DEPORTIVAS	531900001
MAESTRA/O MANTENIMIENTO INSTAL. DEPORTIVAS	531900009
MAESTRA/O MANTENIMIENTO INSTAL. DEPORTIVAS	531900014
MAESTRA/O MANTENIMIENTO INSTAL. DEPORTIVAS	531900021
MAESTRA/O MANTENIMIENTO INSTAL. DEPORTIVAS	531900031
MAESTRA/O MANTENIMIENTO INSTAL. DEPORTIVAS	531900037
TECNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL	230900007
TECNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL	230900014
TECNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL	230900018
TECNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL	230900026
TECNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL	230900046
TECNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL	230900111
TECNICA/O AUXILIAR SOCIOCULTURAL	230900163

**OFICINA DE
RECURSOS HUMANOS**

AGENTE FORESTAL

534300008